



Ciudad de México a 20 de junio de 2024

**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.**  
Paseo de la Reforma No. 255  
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México  
Atención: Lic. Enrique Flores

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**  
Paseo de la Reforma No. 255  
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México  
Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado

**COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES**  
Av. Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn  
CP. 01020 Ciudad de México  
Atención: Lic. Leonardo Molina

**AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE GBMICK 12**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1491 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") de fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V. como Administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común. Los términos con mayúsculas iniciales utilizadas y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 28 de junio de 2024 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de Indeval, la cantidad \$1'858,329.33 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veintinueve Pesos 33/100 M.N.) monto que corresponde al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2024.

La cantidad para distribuir conforme al párrafo anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso acorde al desglose que a continuación se detalla:

Nombre de la Cuenta del Fideicomiso	Número de cuenta de intermediación abierta al amparo del contrato 135045 en la Casa de Bolsa	Monto
Cuenta de Capital Fondeado	135045-02	\$ 45.80
Cuenta de Distribuciones	135045-03	\$1,142,381.91
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente	135045-05	\$ 460,921.40
Cuenta de Reserva para Gastos	135045-06	\$ 254,980.22
	<b>Total:</b>	<b>\$1,858,329.33</b>

Para su distribución será a través de INDEVAL para el depósito de valores entre los 1,201,439 (Un Millón Doscientos Un Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve) Certificados Bursátiles actualmente en circulación, a razón de \$1.5467529604083104 por cada uno de los Certificados Bursátiles de los que cada Tenedor sea titular, de acuerdo con lo siguiente:



(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$1'858,329.33 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veintinueve Pesos 33/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de Distribución por Certificado a realizarse:	\$1.5467529604083104 por Certificado.
(iii)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal
(iv)	Concepto de los importes que la constituyen:	Productos de las Cuentas del Fideicomiso por \$1'858,329.33 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veintinueve Pesos 33/100 M.N.) de interés nominal.
(v)	Fecha de Aviso de Distribución:	Jueves 20 de junio de 2024
(vi)	Fecha Ex-Derecho:	Jueves 27 de junio de 2024
(vii)	Fecha de Registro:	Jueves 27 de junio de 2024
(viii)	Fecha de Distribución:	Viernes 28 de junio de 2024

Las cantidades a ser entregadas a los tenedores corresponden al Producto de las Cuentas del Fideicomiso provenientes de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, y que el pago a realizarse **no es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.**

"El interés real del periodo corresponde a \$1,185,703.68 (Un Millón Ciento Ochenta y Cinco Mil Setecientos Tres Pesos 68/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados menos el ajuste por inflación correspondiente."

#### AVISO A LOS TENEDORES

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO CAUSAHABIENTE FINAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/1491, DENOMINADO "GBM INFRAESTRUCTURA I", EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LO DENOMINADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA GBMICK 12, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DIA VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- (I) FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 28 DE JUNIO DE 2024
- (II) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN: \$1'858,329.33 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 33/100 M.N.)
- (III) NÚMERO DE CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN: 1,201,439 (UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE) CERTIFICADOS
- (IV) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$1.5467529604083104 POR CERTIFICADO
- (V) CONCEPTO DE INGRESOS A DISTRIBUIRSE: INTERESES NOMINALES POR: \$1'858,329.33 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 33/100 M.N.)
- (VI) MONTO DEL INTERESES REAL POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$0.9869029388924448 POR CERTIFICADO
- (VII) MONTO DEL FACTOR DE RETENCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$0.2960708783383925 POR CERTIFICADO



EL INTERES REAL POR LOS RENDIMIENTOS EN INVERSIONES EN VALORES PERMITIDOS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2024, SON POR LA CANTIDAD DE \$1'185,703.68 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 68/100 M.N.). DICHA CIFRA PODRÁ UTILIZARSE POR LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE MANTENGAN LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES PARA LOS CÁLCULOS QUE CONSIDEREN APLICABLES Y QUE DEBAN REALIZAR. DICHS INTERESES REALES DEL PERIODO SON EQUIVALENTES A LOS INTERESES NOMINALES PAGADO MENOS EL AJUSTE POR INFLACIÓN CORRESPONDIENTE.

INFORMAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE TENGAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES GBMICK 12 QUE DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES, APLICABLES EN SU CASO, Y PROPORCIONAR CONSTANCIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA FIDUCIARIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.21.3.2. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

**ESTE PAGO NO SE CONSIDERA DISTRIBUCIÓN PARA LOS EFECTO DE LOS CÁLCULOS PREVISTOS EN EL INCISO B) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO.**

Atentamente,

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. DB/1491